

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un difusor para carburadores"-----

a favor de D. Luciano HAREL, domiciliado en BARCELONA.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

Como es sabido, la difusión del combustible es una de las principales condiciones que han de concurrir en un carburador para que quede asegurado el máximo rendimiento del motor al cual se aplique. La salida y la difusión del combustible, como es también sabido, son tanto más enérgicas cuanto mayor es la velocidad del aire aspirado por el carburador.

El difusor que constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinado a obtener una enérgica succión, y para ello

se encuentra constituido por un tubo de doble conicidad, en el interior del cual se disponen uno o más tubos concéntricamente, de modo que el aire penetre según zonas anulares con el fin de que cada una produzca sobre la inmediata una depresión que, como puede comprenderse, será cada vez mayor y se traducirá en un progresivo aumento de velocidad del aire que será máximo en la zona anular central que rodea al gicleur.

Para mayor claridad, continuaremos la descripción refiriéndonos al dibujo esquemático adjunto en el cual se representa en sección, solamente a título de ejemplo, un caso de ejecución de un difusor constituido por un tubo exterior 1, interiormente de doble conicidad, en el cual se alojan tres manguitos concéntricos 2, 3 y 4 de distintos diámetros, en el menor de los cuales desemboca el gicleur o tubo de salida del combustible 5.

Al ponerse el motor en marcha, la depresión será primero la misma en todos los espacios anulares que quedan entre las piezas 1, 2 y 3 y en el interior de la 4, pero inmediatamente la corriente del aire que se establecerá en el espacio A determinará una depresión por encima de los bordes del tubo 2, que producirá una mayor velocidad del aire ascendente que pasa por el espacio B; y esta mayor velocidad determinará una mayor depresión por encima del borde del tubo 3, que producirá un resultado análogo al anterior en el espacio C, y el aire en corriente que emerge de dicho espacio C también producirá una depresión tanto mayor sobre el tubo 4, de modo que el aire que circula alrededor del gicleur o surtidor 5 por el espacio D está

influido por la suma de todas las depresiones producidas, obteniendo una velocidad máxima para el arrastre del combustible que sale por dicho surtidor 5, de modo que la difusión del citado combustible se producirá en un grado no alcanzado en los difusores hasta ahora empleados.

Gracias a tan enérgica depresión se obtendrá una fácil salida del combustible, así como su más completa pulverización, lo cual se traduce en la facilidad de alcanzar una rápida aceleración de la marcha del motor y un rendimiento mayor con un menor consumo de combustible.

Como se comprende, podrán ser muy variables tanto la forma de las piezas del difusor como el número de ellas, así como los materiales empleados en su constitución y los procedimientos y prácticas que se sigan para fabricarlo.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un difusor para carburadores, constituido esencialmente por un cuerpo tubular que presenta interiormente una doble conicidad, en el cual se alojan, concéntricamente, uno o más tubos o manguitos dispuestos alrededor del gicleur o tubo de salida del carburante, de modo que cada una de las corrientes de aire que se establezcan a través de los espacios anulares existentes entre una de tales piezas y el cuerpo tubular y entre cada dos piezas consecutivas, produzca una depresión al desembocar dentro de la cámara de carburación sobre la co-

riente establecida análoga e inmediatamente a ella, lo cual se traducirá en un progresivo aumento de la velocidad de tales corrientes de aire a medida que se aproximen al centro, resultando la corriente de máxima velocidad la que se establezca alrededor del mencionado tubo de salida del carburante.

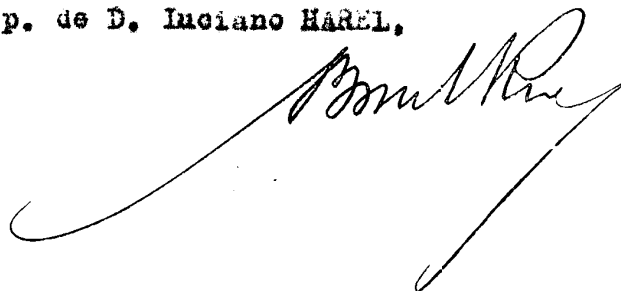
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

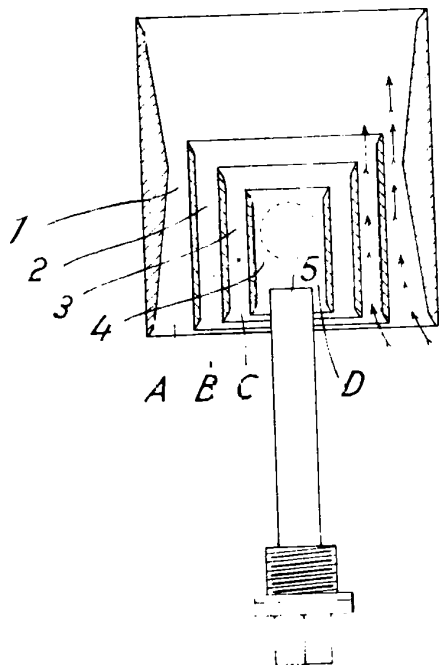
"Un difusor para carburadores".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Julio de 1927.

P. p. de D. Luciano HAREL,

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Luciano Harel, written over the typed name.



ESCALA VARIABLE

Barcelona 23 de Julio 1927

*[Handwritten signature]*